

RESOLUCION No.85-2-1-1- 02878

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No.ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2^o de agosto de 1985, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A";

QUE el señor Xavier Simon Isaias, con el patrocinio del doctor Gonzalo Noboa Elizalde, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-1325-IA del 14 de octubre de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1534 del 17 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.", por CIENTO MIL SUQUES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones de diez mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ref.: Resol. No. 85-2-1-1-02878
- Cía. "PLASTICOS DEL LITORAL, PLASTILIT S.A."

prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de septiembre de 1968, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CIERRE, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 DIC. 1985

Eco. Eufemia Uvidia Salto
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AG/cnt.
DL: MideB/JIA.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 1.189 a 1.193, número 85 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 523 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.

AB. HELTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 11.318 del Registro

Mercantil de 1.968 ; 850 del Registro Mercantil, Libro de Industriales

de 1.971; 620 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973 ;

7.563 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976 ; 1.453 -

del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980 ; 3.480 del Re

gistro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982 ; 3.470 del Registro Mer

cantil, Libro de Industriales de 1.982 ; 18.919 del Registro Mercantil, Li

bro de Industriales de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.

Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis. El Registra

dor Mercantil. - Atte. *[Firma]*

[Firma]

AB. VECIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



...vuelva a expedir.

de Compañías, en Guayaquil, a ...

23 DIC 1985

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

AB. VECIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Queda inscrita esta Resolución de fojas 1.189 a 1.193, número 85 del

Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número

253 del Repertorio. - Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos o

chenta y seis. - El Registrador Mercantil. - *[Firma]*

AB. VECIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil